

CÓMO VAMOS en

RURALIDAD

CÓMO VAMOS EN RURALIDAD*[1]

Introducción

El presente capítulo hace una aproximación a las dimensiones de la calidad de vida en las zonas rurales que hacen parte del Distrito Capital, reconociendo que su configuración territorial corresponde a espacios que se distinguen por el contínuum rural-urbano, a partir del cual se sustituye la idea de su polarización, por la de una transición socioespacial que expresa matices de adecuación, que van de lo urbano compacto al ámbito rural disperso (Bossuet, 2006).

Esta condición hace necesario redefinir que aquellas zonas de transición, anteriormente distinguidas por actividades netamente agro-productivas, hoy en día, producto de su vinculación con entornos urbanos, representan un conjunto de escenarios pluriactivos que se distinguen por la prestación de servicios ambientales, el desarrollo de la producción, el mercado de alimentos, las ofertas turísticas comunitarias y la protección del patrimonio ecológico, histórico y cultural. La ruralidad constituye un mundo propio, el cual se expresa en modos de conocer y en procesos de pensamiento e integración de dimensiones del saber diferentes que, al manifestarse en prácticas socioespaciales propias del contexto rural, difieren de la organización social y la racionalidad de las estructuras urbanas. Así pues, estos espacios vinculantes se vuelven estratégicos para la sostenibilidad de la ciudad por contener: i) estrecha relación con la naturaleza, ii) relativa dispersión poblacional y iii) relación socioeconómica con centros urbanos (Abramovay, 2000).

A tono con estas características, en la actual administración de la ciudad, y según lo propuesto en el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial -POT,

*. Este capítulo fue elaborado por la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana. Autores: Manuel Enrique Pérez, Docente investigador y Erika Paola Salazar, investigadora.

1. Se agradece la participación y aportes en la mesa técnica a los siguientes expertos: Alejandro Álvarez León, líder campesino; Deivis Suarez, Uniagraria; Emmanuel Quiroga, Universidad del Rosario; Feliz Arturo Polo, Universidad del Rosario; Harold Villay, mesa patrimonio Usmeka; José Pérez, Universidad de la Sabana; Lydda Gaviria, Universidad de la Sabana; Marío Jaime Beltrán, Mesa concertación Usme; y Milton Pérez, Universidad Nacional.

el uso del suelo que da las característica a estos lugares urbano-rurales periféricos se entiende como aquel: "constituido por terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y/o actividades análogas, siendo mantenidos y preservados aquellos suelos que presten funciones de control de procesos erosivos y zonas de protección forestal. Así mismo, hacen parte los núcleos de población rural" (Artículo 145 - Decreto 190 del 2004).

A partir de esta disposición normativa, se ha propuesto un modelo de ocupación rural para Bogotá (Mapa No. 1) que, de ser aprobado en el POT, se plantea como "un patrón de distribución disperso de asentamientos humanos en una matriz de espacios naturales productivos y protegidos, en función del equilibrio entre la estructura ambiental y de espacio público y las áreas de producción rural. Se soporta en una red de asentamientos humanos rurales, áreas protegidas y áreas productivas que se articulan para la protección del paisaje característico de la ruralidad bogotana y en el Sistema de Movilidad adecuado para el transporte de personas y mercancías en las zonas rurales que permiten la adecuada conectividad e integración territorial, en donde la economía campesina familiar y la conservación de los ecosistemas altoandinos representan valores de protección".

Mapa No. 1. Modelo de ocupación rural



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Propuesta de POT para Bogotá, 2018..

Así pues, pensar en una urbanización sostenible en la ciudad requiere un enfoque coherente de la interrelación urbano-rural. Esta interfaz es un sistema altamente dinámico y complejo del uso del territorio, constituido por un mosaico de ecosistemas singulares y de alta importancia que conforman la estructura ecológica principal de la ciudad.

Diagnóstico del sector

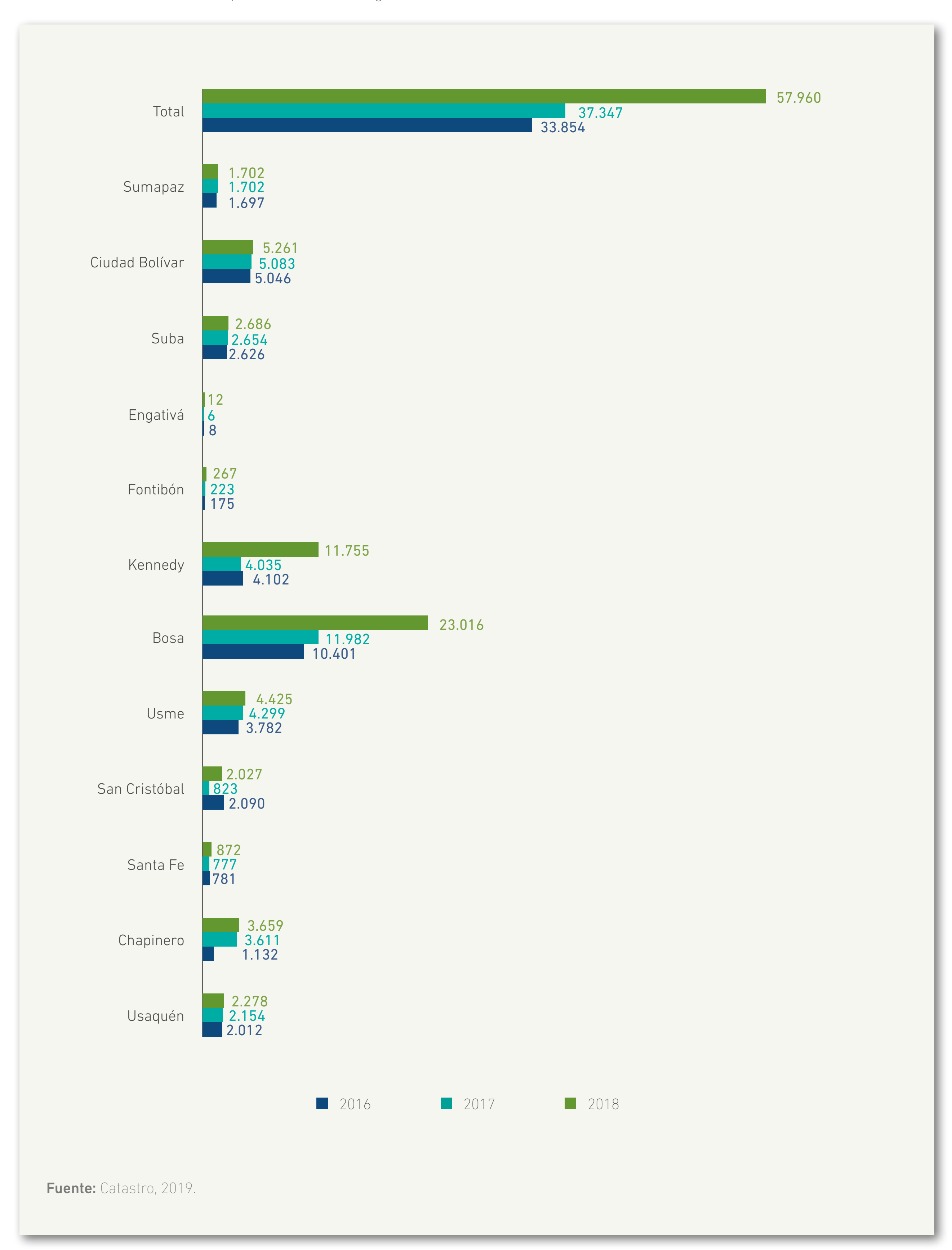
Como ya lo reiteran los datos oficiales, el suelo rural en Bogotá está conformado por 122.716 hectáreas, aproximadamente, es decir, un 75% del territorio de la ciudad; de estos, el 66,07% son áreas protegidas nacionales y regiones, tales como: el Parque Nacional Natural Sumapaz; la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá; la Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta de Río Bogotá, y la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. Thomas Van der Hammen, y algunas reservas naturales de la Sociedad Civil como Tauro, el Parque Ecológico los Andes y el Horadado de San Alejo. El territorio rural está disperso en nueve de las 20 localidades de la capital: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Chapinero, Suba y Bosa.

Mapa No. 2. Mapa de Coberturas

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Propuesta de POT para Bogotá, 2018.

En cuanto a los usos del suelo rural, el 70,1% está constituido por cobertura de páramo; el 9,1%, por bosque alto andino y matorrales; el 1,6%, por plantaciones forestales; el 15,5%, por pastos y el 2,9% por cultivos como hortalizas y papa (Mapa No. 2).

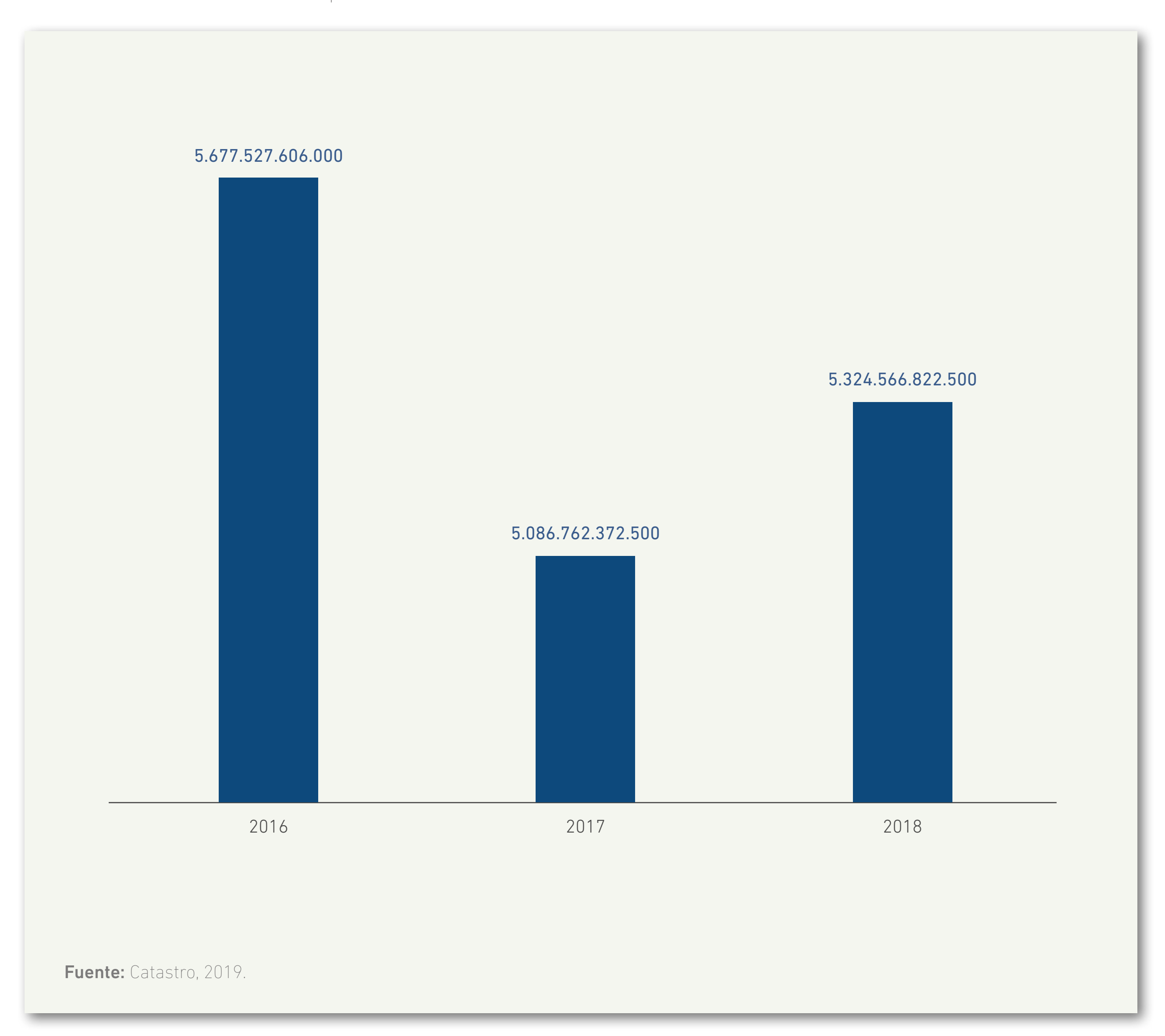
Gráfica No. 1. Número de predios rurales registrados en catastro



Fuente: Catastro, 2019.

Según la encuesta llevada a cabo por el DANE (2017), se determinó que el tamaño poblacional que habita la zona rural de Bogotá es de 8.027 personas en 2.320 viviendas, que equivalen al 0,1% de la población de Bogotá, las cuales residen, principalmente, en la localidad de Usme (35,2%), Suba (19,8%) y Ciudad Bolívar (16.7%) (DANE, 2017). De estas, un 60% y 48% de viviendas en Usaquén y San Cristóbal, respectivamente, se encuentran en zona de riesgo de incendio forestal y un 47,6% de Ciudad Bolívar, en zona de afectación por el relleno sanitario Doña Juana.

Gráfica No. 2. Avalúo catastral predios rurales



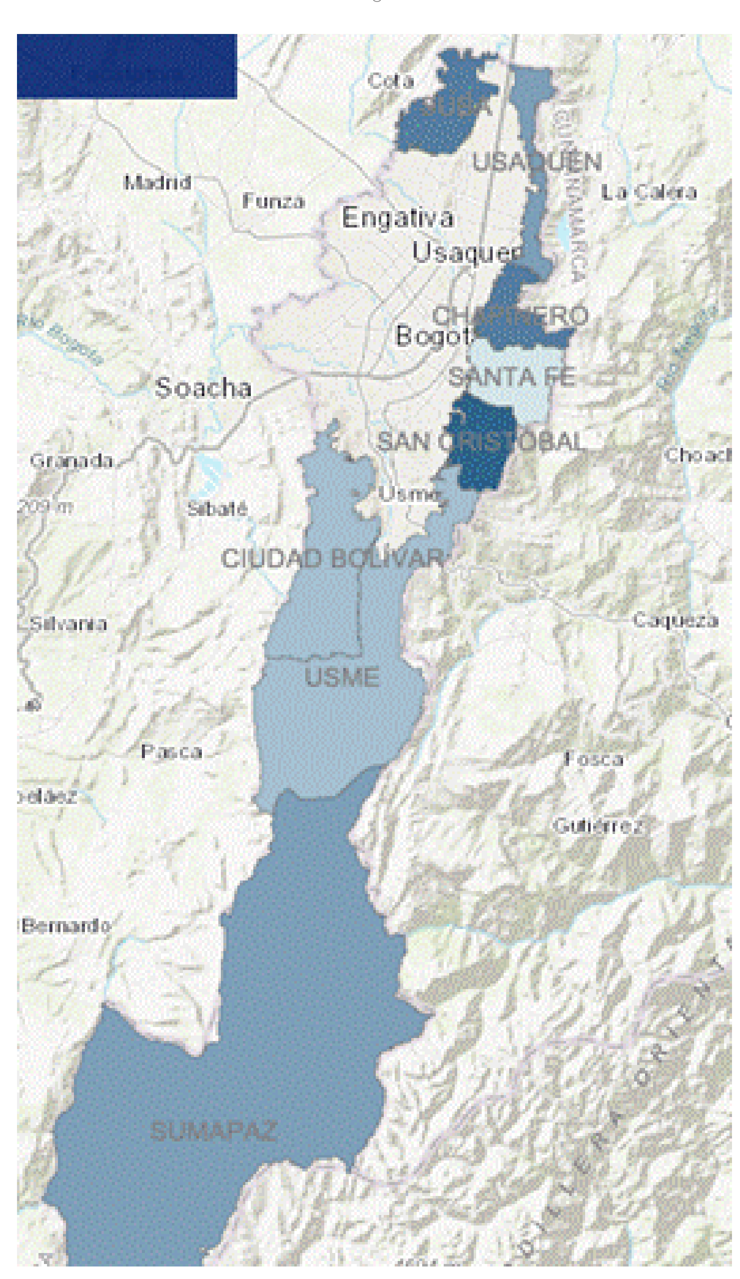
Fuente: Catastro, 2019.

En su mayoría, los predios que componen estos espacios son microfundios de tamaño inferior a 5 hectáreas, destinados a actividades agrícolas, principalmente enfocadas al cultivo de papa y hortalizas y el mantenimiento de animales, como aves y porcinos (IDECA, 2014). Al respecto, y según la respuesta al derecho de petición facilitado por el Catastro Distrital, se reportan un total de 57.960 predios rurales para el 2018, donde la localidad de Bosa registra los mayores valores (23.016), casi el doble de la cifra registrada en 2017 (Gráfica No. 1), generando un avalúo de 5.324.566.822.500 de pesos m/c (Gráfica No. 2).

En la Encuesta Multipropósito 2017, el 66,1% de la población rural dice tener buena calidad de vida y el 22,1%, regular. En la localidad de San Cristóbal, entre un 54,87% y un 68,69% menciona tener mejor calidad de vida que hace años (Mapa No. 3).

Mapa No. 3. Percepción de los habitantes rurales de la ciudad de Bogotá frente a la calidad de vida.

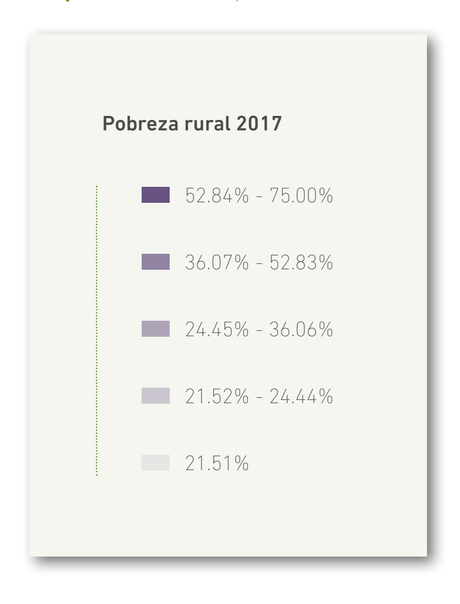


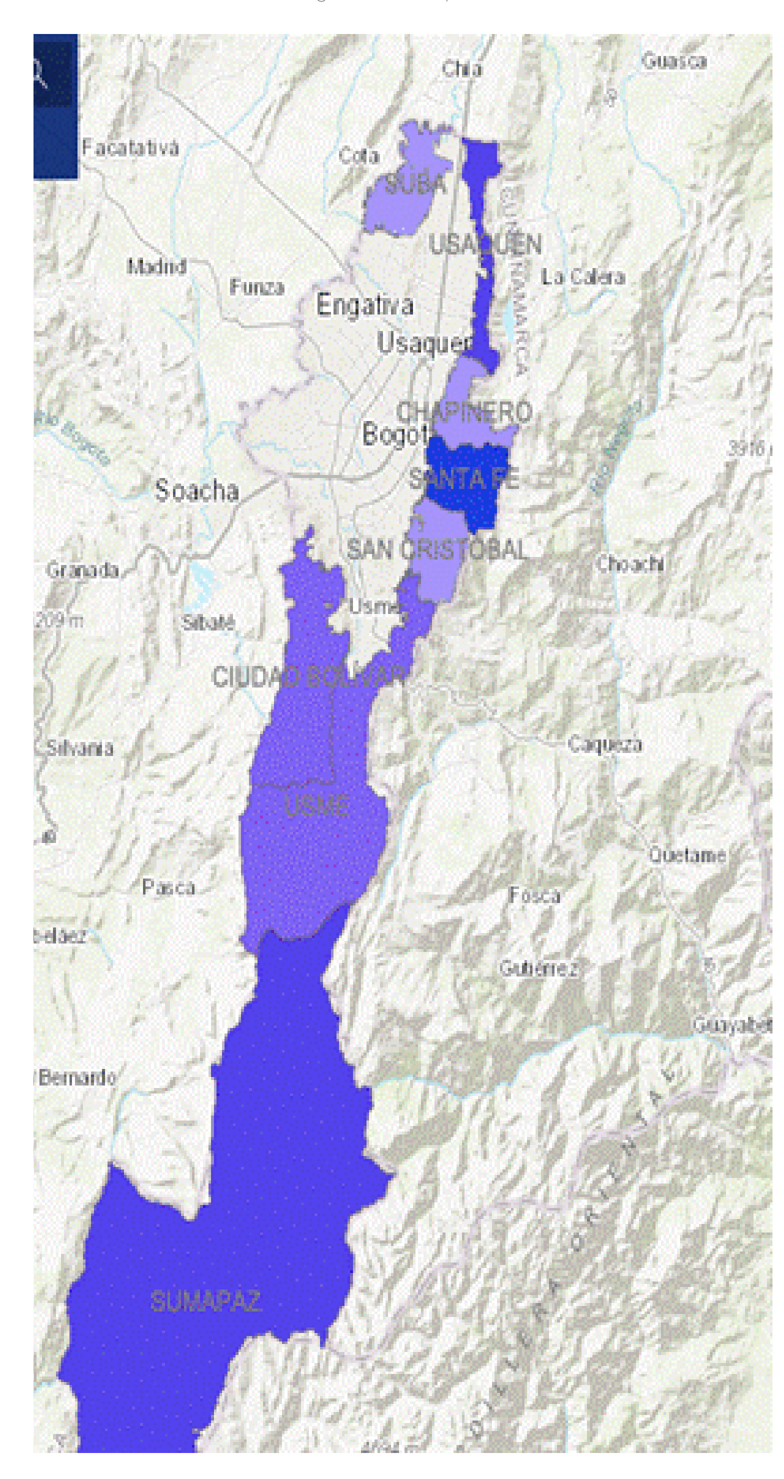


Fuente: http://arcg.is/0b4eSD

Por otro lado, el 20% de los hogares está en condición de pobreza multidimensional, especialmente la localidad de Santa Fe, que presenta los mayores porcentajes de hogares que se consideran pobres (Mapa No 4).

Mapa No. 4. Percepción de los habitantes rurales de la ciudad de Bogotá frente pobreza.





Fuente: http://arcg.is/0b4eSD

En cuanto otras dimensiones de calidad de vida, el 8,5% de las personas no están afiliadas a servicios de salud y el 52,6% de jefes de hogar solo tienen primaria. Frente a la cobertura de servicios públicos en el sector rural, la energía eléctrica tiene el mayor porcentaje (96,8%) y el alcantarillado, el menor porcentaje (12,8%) (Gráfica No. 3).

Tabla 1. Información poblacional por prestador de servicios públicos

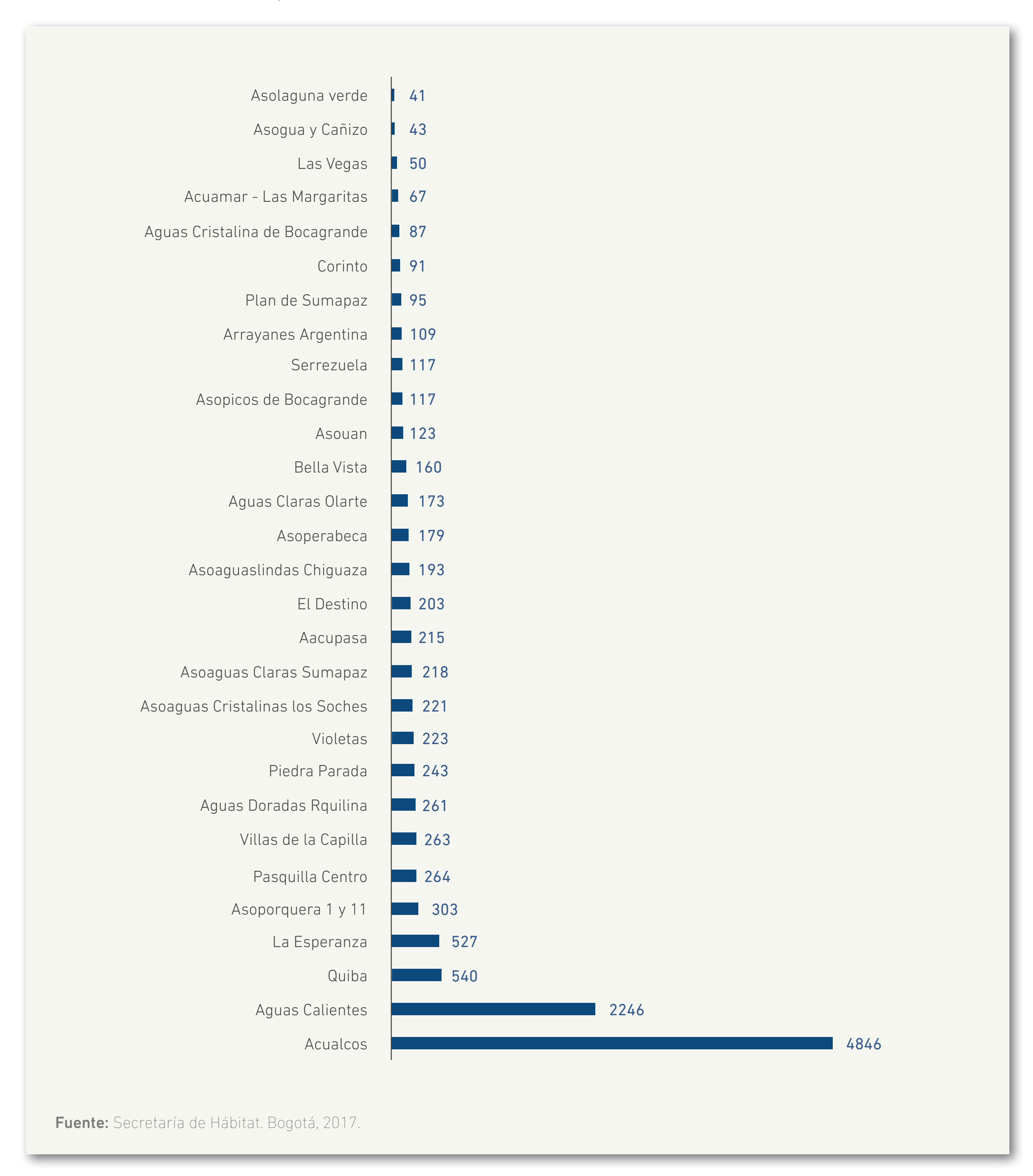
Acueductos veredales	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Personas	Suscriptores
Acualcos	4288	4915	5022	3112	2816	10153	4846
Aguas Calientes	1708	2367	2132	1059	882	4868	2246
Quiba	449	567	496	289	224	3488	540
La Esperanza	317	394	353	300	229	966	527
Asoporquera I y II	206	233	235	60	25	549	303
Pasquilla Centro	158	1354	1031	69	43	2498	264
Villas de la Capilla	236	282	310	174	134	884	263
10 Engativá	475	919	241	270	48	105	2.058
Aguas Doradas Rquilina	236	909	738	408	226	2281	261
Piedra Parada	131	249	221	99	64	633	243
Violetas	116	138	137	49	27	801	223
Aguas Cristalinas los Soches	133	196	167	59	46	463	221
Asoaguas Claras Sumapaz	160	243	262	285	172	913	218
Aacupasa	110	157	144	89	92	477	215

El Destino	135	598	502	52	30	1178	203
Asoguaslindas Chiguaza	164	221	223	65	44	554	193
Asoperabeca	127	177	142	91	88	508	179
Aguas Claras Olarte	143	205	198	64	43	702	173
Bella Vista	153	250	229	152	139	654	160
Asouan	83	129	116	35	22	721	123
Asopicos de Bocagrande	77	107	87	43	31	267	117
Serrezuela	84	123	103	42	20	318	117
Arrayanes Argentina	64	92	79	43	48	285	109
Plan de Sumapaz	69	68	60	41	18	224	95
Corinto	55	68	54	41	13	170	91
Aguas Cristalina de Bocagrande	75	112	73	37	19	241	87
Acuamar - Las Margaritas	57	80	68	44	43	232	67
Las Vegas	36	40	30	15	8	193	50
Asogua y Cañizo	38	58	52	14	17	136	43
Asolagunaverde	31	37	26	5	1	68	41
Total	**9639**	**14369**	**13290**	**6836**	**5564**	**35425**	**12218**

Fuente: Censo Secretaría de Hábitat. Bogotá, 2017.

En el censo realizado por la Secretaría de Hábitat a 29 prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en zonas rurales en el 2017 (Tabla 1), se identificaron 12.218 suscriptores, los cuales estaban agrupados en 9.639 familias. Los acueductos veredales con más suscriptores son Acualcos y Aguas Calientes, con un 58% (7.092) del total, como se puede observar en la Gráfica No. 3.

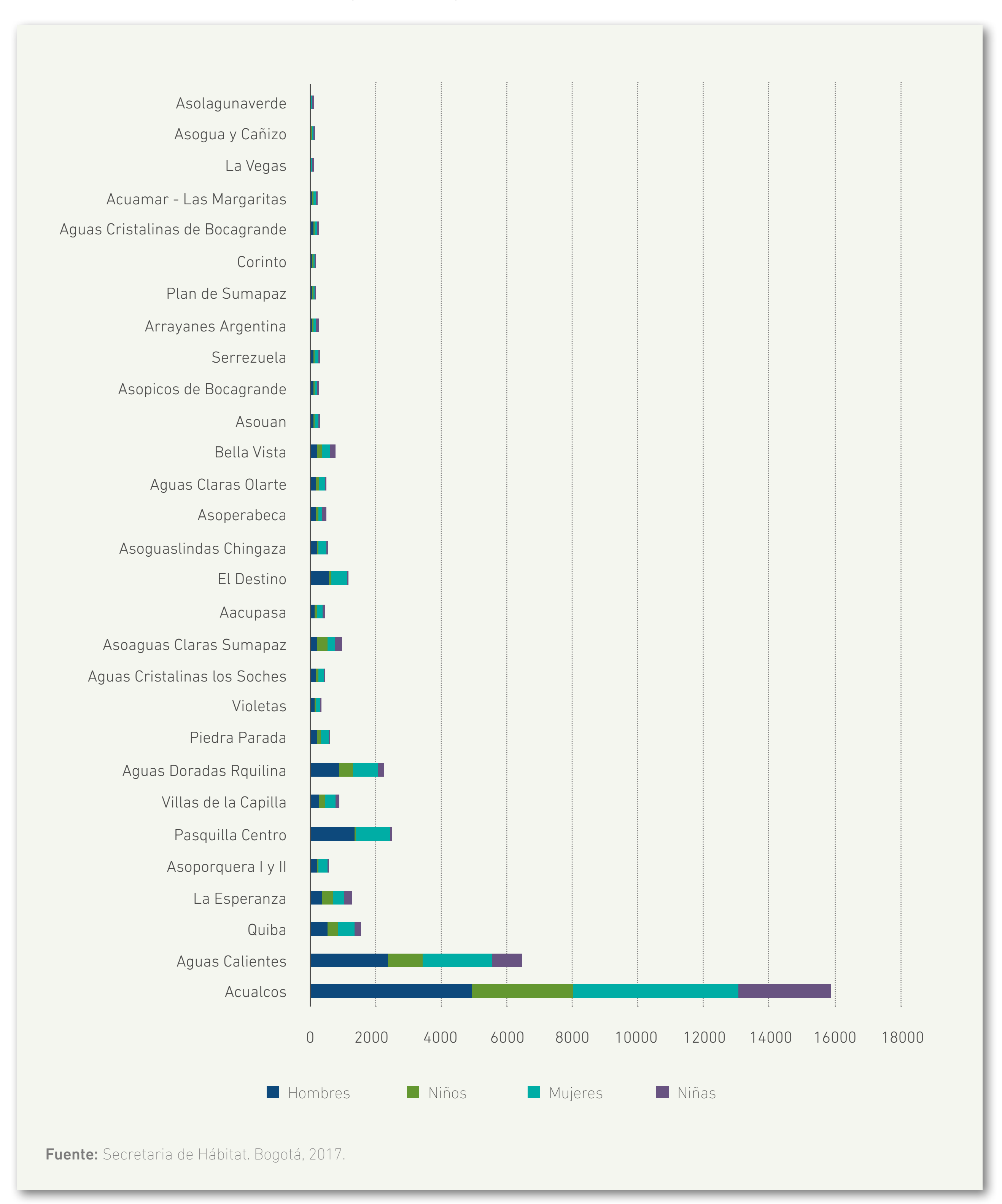
Gráfica No. 3. Total de suscriptores en cada acueducto veredal censado



Fuente: Secretaría de Hábitat. Bogotá, 2017.

En la Gráfica No. 4, se muestra el número de suscriptores por género, de los cuales, 14.369 son hombres (35.8%), 13.290 son mujeres (33,17%), 6.836 son niños (17,06%) y 5.564 son niñas (13,88%).

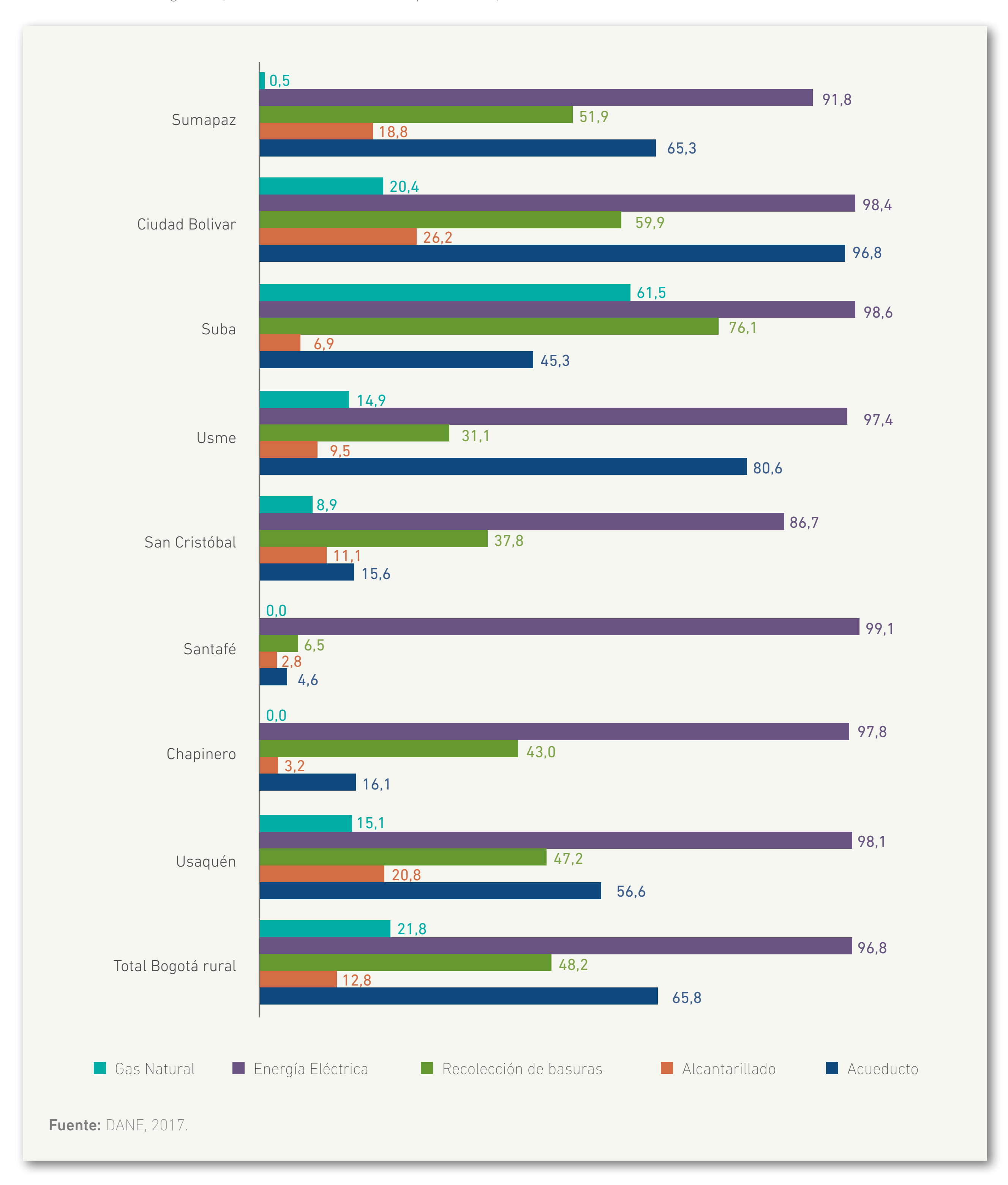
Gráfica No. 4. Número de hombres, mujeres, niños y niñas beneficiarios de los acueductos veredales censados



Fuente: Secretaria de Hábitat. Bogotá, 2017.

Lo anterior no concuerda con los datos de la población obtenida en la EMP (2017), adicional a que no se diferencia si son suscriptores netamente rurales o se incluyen urbanos, lo que evidencia la dificultad en la congruencia de la información obtenida por diferentes fuentes.

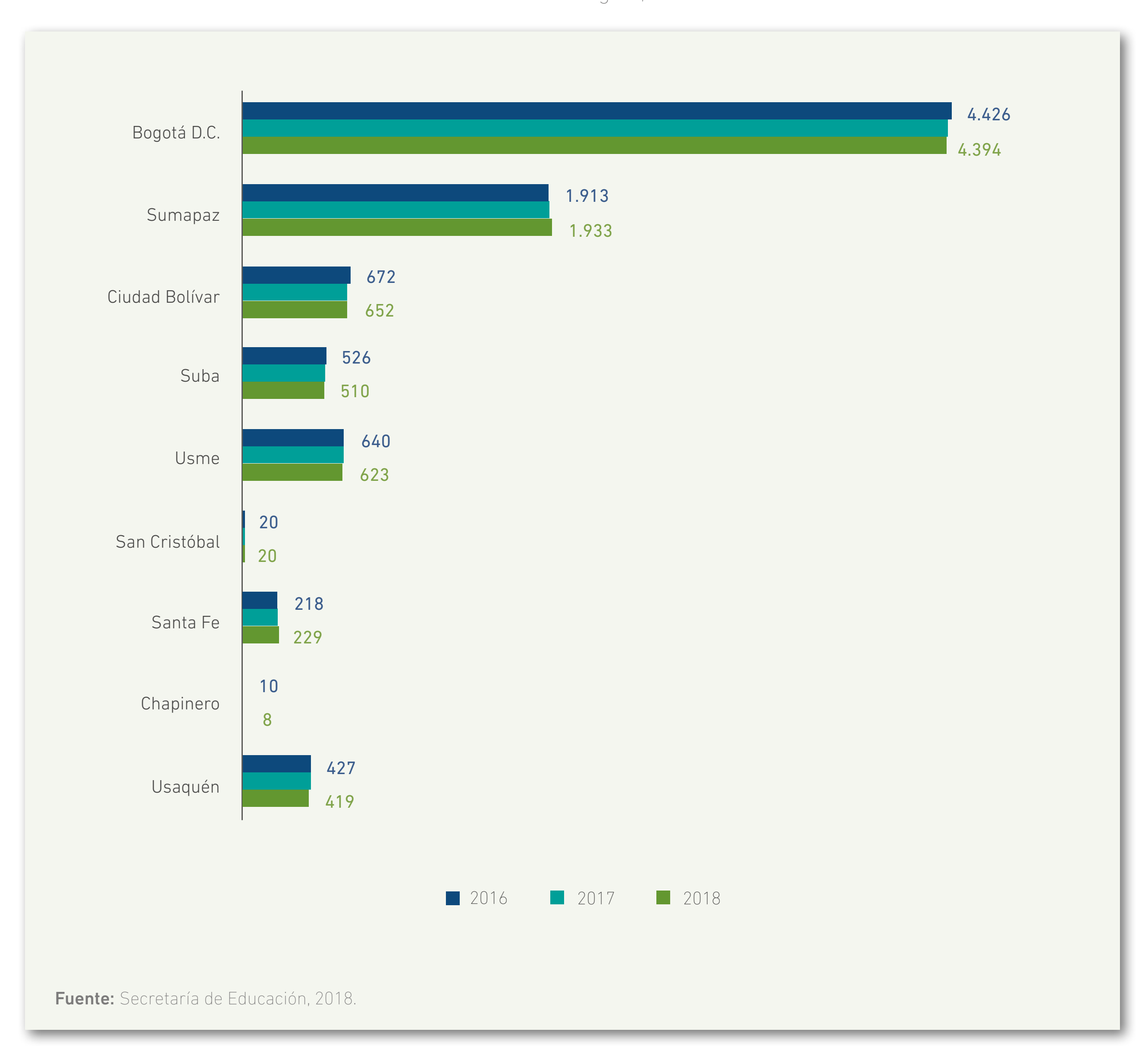
Gráfica No. 5. Hogares por acceso a servicios públicos, privados o comunales



Fuente: DANE, 2017.

Frente a los indicadores existentes de educación en el sector rural, progresivamente ha venido la población en edad escolar, reducción que se estima en alrededor de 32 personas desde el 2016. Sin embargo, en las localidades de Santa Fe y Sumapaz se registra un aumento frente a años anteriores (Gráfica No. 6), tendencias que se evidencian también en las sedes educativas rurales y la matrícula oficial en las escuelas (Gráfica No. 7 y 8).

Gráfica No. 6. Población en edad escolar en la ruralidad. Bogotá, 2016-2018.



Fuente: Secretaría de Educación, 2018.

Finalmente, es necesario hacer mención a hitos de nivel normativo e institucional que se están desarrollando en pro de mejorar la gestión territorial en la ruralidad. Uno de los más significativos es la Política Pública de Ruralidad (Decreto 327 del 2007) que se propone como una "herramienta de gestión del Distrito Capital para el ordenamiento ambiental sostenible de su territorio y la superación de la exclusión de su población, en procura de una articulación armoniosa de las diversas dinámicas de una ciudad metropolitana y capital del país y una zona rural dotada de un gran patrimonio ambiental y ecológico de suma importancia para la ciudad, el conjunto de la región y el país".

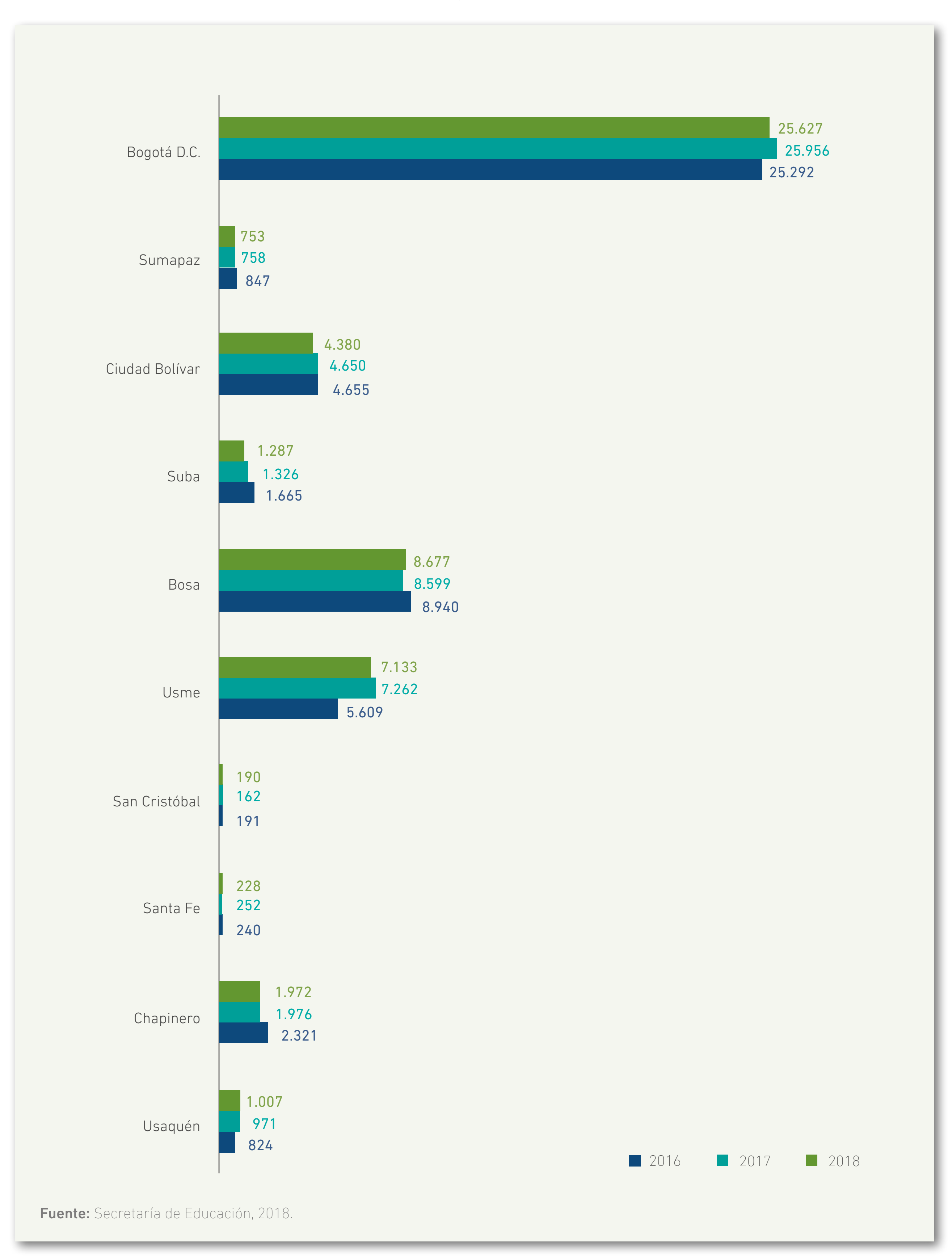
Gráfica No. 7. Indicadores educativos en zonas rurales, sedes educativas distritales rurales

	2018	2017	2016
Bogotá D.C.	58	59	57
Sumapaz	22	23	22
Ciudad Bolívar	7	7	7
Suba	2	2	2
Bosa	3	3	3
Usme	16	16	15
San Cristóbal	2	2	2
Santa Fe	1	1	1
Chapinero	3	3	3
Usaquén	2	2	2

Fuente: Secretaría de Educación, 2018.

Según lo planteado por la Gerencia de Ruralidad de la Secretaría de Planeación, la política de ruralidad no presenta indicadores ni presupuestos ni se comunica con otras propuestas distritales como el POT; además, tiene un desfase temporal con su correspondiente Plan de Gestión. La visión era conservar y pagar la implementación de buenas prácticas, sin ninguna fuerza jurídica, por lo cual se hace necesario actualizarla y ajustarla, incluyendo componentes ecosistémicos como los páramos y la Cuenca de Río Bogotá. Esta es una política integral que va más allá de la inherencia de la Secretaría de Ambiente, que hasta el momento se ha encargado, por lo cual se plantea que tanto la política como el plan de gestión migren a la Secretaría de Planeación, debido a sus capacidades de convocatoria y competencias más integrales sobre los territorios.

Gráfica No. 8. Indicadores educativos en zonas rurales, matrícula oficial en sedes rurales



Fuente: Secretaría de Educación, 2018.

Análisis de las metas del Plan Distrital de Desarrollo

En relación con los avances en materia de cumplimiento del Plan de Desarrollo para el Distrito Capital 2016 – 2020 "Bogotá Mejor para Todos", se destaca la implementación del «Modelo de Desarrollo Rural Sostenible» (MDRS), el cual busca consolidar y articular los procesos de planeación y seguimiento de las intervenciones en el territorio rural del Distrito. Su ejecución se ha establecido mediante el cumplimiento de 4 fases: 1) Diagnóstico; 2) Desarrollo e Implementación; 3) Seguimiento y 4) Validación. De los resultados suministrados en su gestión, para el año 2018, se destacan los siguientes avances y logros:

1. Se cuenta con la metodología para la puesta en marcha de los objetivos de la «Gerencia Rural», la cual tiene como finalidad articular y coordinar interinstitucionalmente la intervención en el territorio rural. Dicha metodología contiene: Documento metodológico, guía y desarrollo de los componentes con la validación de los entregables de cada uno y matriz de interesados del nivel Distrital, Nacional y Regional junto con la estructura administrativa de las entidades distritales, que permite consolidar el Documento Técnico de Soporte (DTS) del MDRS, generando apuestas y propuestas, transversalmente, con los instrumentos de planeación y seguimiento establecidos en el D.C (Plan de Ordenamiento Territorial, Gerencia Rural, Sistema de información para la planeación y seguimiento al desarrollo rural)

2. En el marco de la articulación nacional y regional de la institucionalidad con el MDRS, el contexto general y antecedentes de la ruralidad del D.C., se cuenta con documentos y matrices frente a la organización de la rama ejecutiva del orden nacional, dentro de ellos el principal es "la estructura del sector agropecuario", marco legal de relacionamiento del nivel central con las entidades territoriales y señala una descripción pormenorizada de entidades nacionales y regionales con competencia directa en el modelo, hasta llegar a nivel de proyectos de inversión que pueden ser susceptibles de aplicación por parte de los productores rurales del D.C.

3. Se cuenta con la versión actualizada del MDRS con cada una de las estructuras por componente y sus respectivas apuestas y propuestas. Adicionalmente, se cuenta con el DTS para la modificación de la Política Publica Distrital de Ruralidad (PPDR) (teniendo como punto de partida la implementación del MDRS), y sus soportes como el documento de acuerdo con CONPES de Estructuración de la política que incluye, entre otros, presupuesto, cronograma, esquema de participación y propuesta de armonización del Plan de Gestión del Desarrollo Rural de acuerdo con el Modelo.

4. En cuanto a la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Política Pública de Ecourbanismo y de Construcción Sostenible, se recibió información y se hizo procesamiento de la misma a través de los indicadores de seguimiento. De acuerdo con la labor realizada con las entidades se formula la propuesta de modificación, la cual contempla 47 metas, entre resultado esperado y producto esperado, las cuales, a la fecha, no presentan ningún porcentaje de cumplimiento.

El énfasis de las intervenciones técnicas, económicas y sociales se identifican así:

5. Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial-rural, en 70 km/carril, la cual tuvo un nivel de resultado del 90%.

6. Sobre la meta de duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible se incidió en predios ubicados en:
   a. La Cuenca de Río Blanco (11 predios)
   b. Cuenca Río Tunjuelo (17 predios)
   c. Cuenca de Río Sumapaz (7 predios)
   d. Cuenca de Río Teusacá (5 predios)

Con lo anterior se llega a un total acumulado de 813 predios a diciembre de 2018, de los cuales 125 se vincularon durante el año 2017 y 556 en el 2016.

7. En conservación de bosques fueron intervenidos:

a. Dos (2) predios en un área de 2,268 m2 de protección de nacedero; 1 área protegida de 386 m y 193 m lineales de protección de quebradas y ríos, además del enriquecimiento de quebradas (1 predio 344 m lineales establecidos y 160 árboles plantados).

b. Una (1) cerca viva, 2 predios de 49 m lineales, 23 capacitaciones en Buenas Prácticas Pecuarias-BPP y 7 predios en Manejo de fertilización.

c. Se realizaron 33 visitas de seguimiento a las actividades de reconversión productiva.

d. En la Cuenca río Blanco se apoyó 2 predios en diversificación de la huerta casera; 1 en protección de nacedero; enriquecimiento de quebradas ríos nacimientos y bosques con 96 Árboles; establecimiento de la huerta casera en 1; 1 predio en división de potreros; 5 apoyados en cercas vivas, 6 bebederos entregados e instalados, 1 apoyado en fertilización ecológica, Capacitación implementación de BPP en 2 Predios.

e. Se realizan 32 visitas de seguimiento a las actividades de reconversión productiva. Cuenca río Sumapaz 10 predios en el mejoramiento de La Huerta, 2 en la propagación de especies, 12 con invernadero, 14 en mejoramiento instalaciones de especies menores, se apoyó 170 m2 establecidos en 9 predios, 4 en Manejo de fertilización ecológica, 19 en Buenas Prácticas Productivas (BPP), 4 en división de potreros, 5 en cercas vivas, 382 m lineales establecidos, 170 árboles plantados. 5 predios en BPA, se apoyó 484 m lineales y 25 usuarios capacitados en BPP y Buenas Prácticas Agrícolas-BPA

f. Se realiza un total de 18 visitas de seguimiento a Cuenca río Teusacá 5 Predios apoyados en seguridad alimentaria y autoabastecimiento, 1 en huerta, 1 en invernaderos, en conservación de bosques 2, aislamiento de bosques 1, en enriquecimiento de bosques 1, conexiones entre parches de bosques o bosque y RH se apoyó 1 predio, 2 en protección de RH, en enriquecimiento de quebradas, ríos y nacedero con 1036 m lineales de cerca, para proteger 3108 m2 de área.

g. En BPP se apoyó 5 predios en la entrega de bebederos y flotadores; división de potreros se lleva un total de 993 m lineales para el cerco de potreros. 7 predios capacitados en BPP y 6 en BPA, 1 con caldo microbiano, en cerca viva un total de 168 m lineales y con la siembra de noventa 90 árboles se realizan 62 visitas de seguimiento en las actividades de reconversión productiva. En el IV trimestre/2018 se realizaron capacitaciones en las 5 localidades sobre BPA y Restauración Ecológica Participativa.

8. Frente a la meta de implementación del Plan de Manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales, se han realizado actividades de gestión e intervención en los siguientes componentes:

Tabla No. 2. Información de la Secretaría de Medio Ambiente, 2018

Componente	Actuación
Predial	En 2016: identificación técnica de 44 predios. En 2017: estudios de títulos de 44 predios. En 2018: 4 predios con levantamientos topográficos y 3 predios priorizados (32,7 ha) con avalúo comercial. A 2018: Se anuncia la declaratoria de utilidad pública mediante Decreto Distrital 798 del 2018. Se suscribe contrato para la realización de avalúos comerciales y de referencia, se adelanta notificación oferta de compraventa.

Incendios forestales	A 2016: intervenidas 70,82ha; en adecuación y restauración 3,09ha A 2018: 2 ha en restauración de área incendiada; 7,1ha de control inicial retamo.
Incentivos	Capacitación mantenimiento, Visita predios San Cristóbal, reuniones con el personal policial de Carabineros.
Restauración	A 2016: restauración en 0.6ha y 0.16 ha recuperación senderos. En 2017: Apoyo a acciones de restauración en 0.6ha (CAR-Red de Colegios Cerros Orientales e IDIPRON). Acciones de identificación, priorización y pre-diseño de las actividades a implementar en 1ha de cantera en Zuque, 9,4 ha de restauración y 1.2ha de senderos. A 2018: Continúa la estructuración del diagnóstico y elaboración de diseños, actividades previas a la intervención en campo e implementación, con apoyo a la Alcaldía Local de San Cristóbal de 8,93 ha (5.22 ha Quebrada Aguas Claras y 3.71 ha predio Compensar); se identifican escenarios de restauración y se continúa con reconocimiento de senderos. A 2018: Se suscribió el convenio 3120/18 para la intervención de 3 Ha de cantera, de las cuales ya se encuentra una en ejecución. Adicionalmente, se suscribió el Convenio 2018/1473 con Aguas de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillo de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo para la intervención de al menos 1.64 ha de senderos
Social	A 2016: Vinculación de 1 grupo/1 iniciativa. 2017. Vinculación de 2grupos/1iniciativa. Ecotravesía. 2018: Implementación 1 iniciativa. Implementación túnel ambiental, vinculación de 1 grupo/1 iniciativa. Diseño/implementación de la formación en agricultura urbana. Inicia la implementación de 1 iniciativa.

Fuente: Elaboración propia para este informe, según derechos de petición a la Secretaría Distrital de Ambiente 2019.

9. En cuanto a las decisiones implementadas de la Comisión Intersectorial de Salud implementadas, se realizaron tres (3) reuniones ordinarias, las cuales permitieron la consolidación del reglamento interno del comité bajo el acuerdo 001 de 2019, así como la aprobación del plan de acción enmarcado en 9 prioridades: actividad física, alimentación saludable, consumo responsable de alcohol, reducción en el consumo de tabaco, mejoramiento de la calidad del aire, disfrute del espacio público, ocupación del tiempo libre, relacionamiento familiar, disminución de la deserción escolar, prioridades que buscan generar modificaciones en los estilos de vida y, por ende, afectar los determinantes en salud. No se presentan metas ni indicador de resultados.

Conclusiones y recomendaciones

- Los datos suministrados para la elaboración de este informe revelan acciones públicas de intervención para el bienestar y la calidad los habitantes en las zonas rurales del Distrito, orientadas, especialmente, al cumplimento de los niveles de cobertura en servicios públicos: energía, acueducto, alcantarillado y educación. Esta información se caracteriza por su alto grado de dispersión y sin criterios de trazabilidad que permita rastrear la evolución de los indicadores, su aplicación efectiva y la localización y el número de pobladores beneficiarios con el cumplimiento de las metas planteadas registradas. Uno de los inconvenientes de esta situación es la imposibilidad de encontrar y seguir el rastro de los indicadores relacionados con el bienestar y la calidad en las zonas rurales que componen el territorio Distrital.
- Aquella situación da cuenta del desarrollo de una seria de actividades que las secretarías distritales implicadas realizan de forma desarticulada y con un bajo consenso y participación de la comunidad, generando expectativas a los habitantes rurales y haciendo que la confianza en el aparato institucional disminuya. Demostración de ello son las intervenciones puntuales del Distrito en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo de la ciudad 2016 – 2020 que, para las zonas rurales, termina reducido a trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vía en tan solo 70 km/carril que cubren las vías principales y sin ningún tipo de intervención en los caminos interveredales.
- Un componente de incidencia que se destaca es el relacionado con la reconversión hacia nuevas prácticas productivas de alimentos, combinadas con la protección de fuentes hídricas mediante la adecuación de cercas vivas, huertas, reforestación, asesoramiento para el manejo de especies menores, además de capacitaciones y seguimiento en Buenas Prácticas Agrícolas como en Restauración Ecológica Participativa y Agricultura Urbana. Las intervenciones no pasan de 2 a 4 predios demostrativos en promedio y no tiene indicadores de su efectividad y sostenibilidad, en términos de producción de ingresos e inclusión a mercados locales. Así mismo, se identifican acciones puntuales en la prevención de incendios forestales.
- Se reflejan actuaciones relacionadas con procesos de gestión para la realización de avalúos comerciales de los predios, así como la definición de las actuaciones de la Comisión Intersectorial de Salud.
- Un vacío de información y de avances en su gestión es el de los programas y proyectos de Ecobarrios, iniciativa por demás importante, en el sentido de orientar las dinámicas de la construcción, propias de las zonas suburbanas de la ciudad, hacia la sostenibilidad en ahorro de agua y energía en viviendas nuevas de interés social (VIS) e interés prioritario (VIP), ubicadas en el tratamiento del desarrollo de ámbitos de edificación tanto urbana y como rural.
- Claro es que el esfuerzo mayor de la Administración Distrital para estos temas ha estado concentrado en fortalecer la Gerencia para la Planeación y el Desarrollo Rural del Distrito Capital, la cual se ha encargado, en la urgencia de contar con información para el diseño de la actual propuesta de POT, de la actualización tanto cartográfica (mapas de coberturas Corine Land Cover) como poblacional (EMP, 2017) de la ruralidad de Bogotá. Esta dependencia ha venido trabajando en una pedagogía institucional para construir información sobre la ruralidad Distrital, ya que no hay una distinción por parte de las diferentes entidades de datos diferenciales entre lo rural y urbano; también ha impulsado la creación del Índice de Desarrollo Rural, en asocio con la Universidad Nacional de Colombia, el cual se plantea como un instrumento que contribuye en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo rural con una visión integral del territorio.

» Esto hace evidente la importancia de la implementación del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento Del Desarrollo Rural Del D.C (SIPSDER), como una herramienta que debe convertirse en la principal fuente de información para que el Territorio pueda transformarse y se encamine al desarrollo de programas y proyectos que incorporen las TIC´s, acorde con sus potencialidades y las de sus ciudadanos, generando, además, un valor agregado para el desarrollo sostenible del territorio. La evolución de este proyecto está sujeto, en gran medida, a las mejoras que puedan darse en materia de conectividad para el territorio rural. Actualmente, solo el 13% de la población rural tiene acceso a internet.

» La Gerencia de Ruralidad se plantea como una propuesta interesante en beneficio de una mejor articulación institucional, sin embargo, es necesario que cuente con la participación de líderes sociales que conecten el territorio con la Administración y lleven a la institucionalidad Distrital las necesidades reales de cada una de las localidades que componen el medio rural de la ciudad.

Referencias

√ Abramovay, R. (2000). *Funciones y medidas de ruralidades no desarrollo contemporáneo.* Campinas, IPEA.

√ Bossuet, L. (2006). *Peri-rural populations in search of territory.* Sociologia Ruralis. 46 (3). Oxford: Blackwell Publishing, pp. 214-228.

√ Catastro Distrital. (2018). Derecho de Petición. Informe de Calidad de Vida, Bogotá Cómo Vamos.

√ DANE. (2017). *Encuesta Multipropósito.*

√ IDECA. (2014). *Productividad rural.* Bogotá D.C. Año 2014.

√ Secretaria Distrital de Planeación. (2016-2020). *Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial.* Diagnóstico POT Bogotá.

√ Secretaría Distrital de Hábitat. (2018). *Derecho de Petición.* Informe de Calidad de Vida, Bogotá Cómo Vamos.

√ Secretaría de Desarrollo Económico. (2013). *Censo de ruralidad.*